ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES "EL PALO" DE MÁLAGA, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
(CONTR 2026/276388)

EXPEDIENTE: CONTR 2026/276388

OBJETO: Suministro de vestuario y calzado para el personal laboral del Centro Residencial para Personas Mayores "El Palo" de Málaga para los años 2026 y 2027.

PERÍODO: Desde la fecha de su formalización hasta el 31 de diciembre de 2027, sin posibilidad de prórroga.

IMPORTES, ANUALIDADES Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

IMPORTE: 71.030,63 euros IVA incluido
ANUALIDADES: 2026: 35.515,31 euros
2027: 35.515,32 euros
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1800047746 G/31R/22104/29 01

La Delegada Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Málaga, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 18 de febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 37, de 24 de febrero de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dicta el presente Acuerdo de Inicio del expediente de contratación de suministro de vestuario y calzado para el personal laboral del Centro Residencial para Personas Mayores "El Palo" de Málaga para los años 2026 y 2027 (CONTR 2026/276388), mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.

Conforme a los siguientes hechos y fundamentos de derecho.

HECHOS

Primero. Vista la memoria de fecha 3 de agosto de 2026, emitida a efectos de justificar la necesidad de contratación del suministro de vestuario de trabajo correspondiente a los años 2026 y 2027 para el personal laboral del Centro Residencial para Personas Mayores "El Palo" de Málaga, dependiente de la Delegación Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Málaga. expediente CONTR 2026/276388.

Segundo.- La Delegación Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Málaga carece de los medios materiales y técnicos necesarios para dar cobertura a las necesidades de vestuario de trabajo

del personal laboral, por lo que queda justificada la necesidad de iniciar el procedimiento para la contratación del suministro del citado vestuario a una empresa especializada.

Tercero.- La adjudicación se realizará por procedimiento abierto, teniendo en cuenta como criterios de adjudicación, los contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante tramitación ordinaria.

Cuarto.- Por razones de eficacia y de economía, se procederá a tramitar este expediente con carácter plurianual, amparándose en el artículo 40 apartado 2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I) En materia de competencia es de aplicación la Orden de 18 de febrero de 2025, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 37, de 24 de febrero de 2025.

II) En lo que se refiere al Fondo del asunto y al Procedimiento es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Vistos los preceptos legales aplicables,

ACUERDO

AUTORIZAR el inicio del expediente de contratación del suministro de vestuario y calzado de trabajo correspondiente a los años 2026 y 2027 para el personal laboral del Centro Residencial para Personas Mayores “El Palo” de Málaga dependiente de la Delegación Territorial de Servicios Sociales, Familias e Igualdad en Málaga, (CONTR 2026/276388), mediante procedimiento abierto, con plazo de ejecución desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2027, sin posibilidad de prórroga, por un importe de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES EUROS (58.703,00 euros), siendo el importe del IVA del 21% DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (12.327,63 euros), resultando un TOTAL de SETENTA Y UN MIL TREINTA EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (71.030,63 euros), IVA incluido.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica,
LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Laura Valle Carmona